

Ciudad de la Costa, 7 de marzo de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 088/2025 ACTA N° 09/2025
EXPEDIENTE 2024-81-1110-00033

VISTO: La solicitud de la Cooperativa de consumo Nido, de cesión en comodato ubicado en Mercado Costero de Solymar, Bajada 19, Rambla Costanera Ciudad de la Costa.

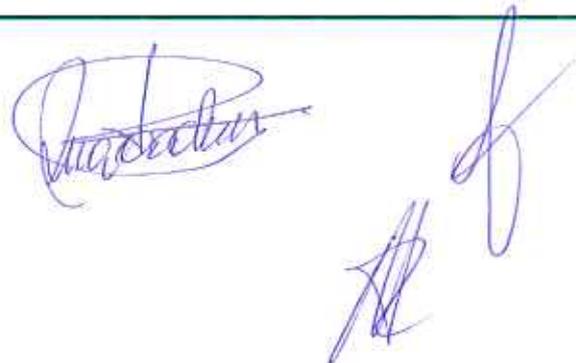
CONSIDERANDO I: Los informes de Dirección General de Desarrollo Económico en el presente expediente.

CONSIDERANDO II: Que la Comisión Asesora Territorial entiende pertinente que el Gobierno Municipal manifieste su conformidad respecto a la cesión en comodato del espacio antes mencionado.

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 09 de fecha 7 de marzo de 2025 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Territorial.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:



1- MANIFESTAR SU CONFORMIDAD RESPECTO A LA CESIÓN EN COMODATO DEL ESPACIO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE CIUDAD DE LA COSTA, UBICADO EN MERCADO COSTERO DE SOLYMAR, BAJADA 19 DE RAMBLA COSTANERA, PARA LA COOPERATIVA CANELONES NIDO RUT N.º 218400360018 CONSIDERANDO LOS INFORMES DE DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO. COMO CONTRAPRESTACIÓN DESDE EL MUNICIPIO SE SOLICITA QUE LA COOPERATIVA ASUMA LA TAREA DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE:

A- ESPACIO ADJUDICADO, INCLUYENDO PARTE DE LA FAJA COSTERA.

B- ESPACIO ZORBA, SITO EN RAMBLA COSTANERA ENTRE CALLES ACHIRAS Y CANELONES.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Ana Modernell
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ALCALDE (II)
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA